



## **PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA POR EXCLUSIÓN DE INMOLEVANTE, S.A. FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD**

*Viernes, 11 de abril de 2014*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 10 de abril de 2014 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública de adquisición de acciones de Inmolevante, S.A. formulada por la propia sociedad para su exclusión.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (\*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 11 de abril de 2014 hasta el día 12 de mayo de 2014, ambos incluidos.

*(\*) El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo y el modelo de anuncio) a través de la página web de la CNMV.*